

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23805 MADRID

Edicto

D.^a Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid.

Anuncia:

1. Que en el concurso voluntario, abreviado, número 100/2014, del deudor MUSICMANIA S.L., se ha dictado con fecha de 10 de junio de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2- Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 10 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140032849-1